



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2024

27 de julio de 2023 a 24 de julio de 2024

Serie de sesiones de gestión de junio

Acta resumida de la 20ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 5 de junio de 2024 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Rae (Vicepresidente) (Canadá)

Sumario

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

c) Estadística

a) Desarrollo sostenible

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones

c) Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

i) Las mujeres y el desarrollo

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos

a) Adelanto de las mujeres

b) Desarrollo social

Tema 10 del programa: La función del sistema de las Naciones Unidas en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Tema 13 del programa: Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B, 60/265, 61/16, 67/290, 68/1, 72/305 y 75/290 A y B

Tema 17 del programa: Organizaciones no gubernamentales (*continuación*)

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)

- a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

- d) Medio ambiente
- k) Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones

En ausencia de la Sra. Narváez Ojeda (Chile), el Sr. Rae (Canadá), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

c) Estadística (E/2024/24)

1. **El Sr. Ulrich** (Presidente de la Comisión de Estadística), hablando por videoconferencia y presentando el informe de la Comisión de Estadística sobre su 55° período de sesiones (E/2024/24), dice que, de conformidad con la resolución 2022/3 del Consejo, la Comisión pasó de centrarse únicamente en las estadísticas a dar respuesta a las crecientes demandas de datos y estadísticas. La Comisión está tratando de fortalecer la coordinación de los diversos programas estadísticos de las Naciones Unidas para proporcionar estadísticas y datos fiables para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de contribuir a iniciativas como la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes y el pacto digital global.

2. Asistieron al 55° período de sesiones de la Comisión más de 550 delegados de 108 países y unos 50 organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales. Ese alto nivel de asistencia es un reflejo del firme compromiso de respaldar el importante papel que desempeña la Comisión en materia de datos y estadísticas mundiales. El período de sesiones concluyó con la aprobación de 23 decisiones técnicas que orientarán el sistema estadístico mundial y el trabajo futuro de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

3. Durante el período de sesiones, la Comisión aprobó por unanimidad un proyecto de resolución titulado “Una Comisión de Estadística inclusiva y representativa para no dejar a nadie atrás”. En consecuencia, el número de miembros de la Comisión aumentará gradualmente de 24 a 54 en el transcurso de los próximos tres años. En el proyecto de resolución se solicita que se examinen los progresos realizados en la consecución de los objetivos establecidos en la resolución y se informe al respecto.

4. La Comisión hizo suyos los criterios concretos y los requisitos detallados de presentación en relación con el examen amplio que llevará a cabo el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2025. Asimismo, hizo suyos las recomendaciones para actualizar el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008, con excepción de la recomendación sobre los activos de

comercialización. La Comisión confirmó que estaba dispuesta a prestar apoyo técnico a un proceso político para definir medidas que no se limitaran al producto interno bruto. Además, solicitó a la División de Estadística que preparara un proyecto de resolución para poner en marcha el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2030 durante el 56° período de sesiones de la Comisión y expresó su aprecio a la División por los preparativos para la ronda de censos de 2030 y por la labor en curso sobre los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*.

5. Por otro lado, la Comisión adoptó decisiones sobre cuestiones transversales como los principios fundamentales de las estadísticas oficiales, las clasificaciones estadísticas internacionales, la ciencia de datos y la integración de la información estadística y geoespacial, así como sobre temas importantes como las estadísticas agropecuarias y rurales, la contabilidad ambiental y económica, las estadísticas de turismo y las estadísticas sobre el cambio climático.

Proyecto de resolución titulado “Una Comisión de Estadística inclusiva y representativa para no dejar a nadie atrás”

6. **El Presidente** señala a la atención del Consejo el proyecto de resolución titulado “Una Comisión de Estadística inclusiva y representativa para no dejar a nadie atrás”, que figura en el capítulo I del informe de la Comisión de Estadística sobre su 55° período de sesiones (E/2024/24).

7. *Queda aprobado el proyecto de resolución.*

Proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Estadística sobre su 55° período de sesiones y programa provisional y fechas del 56° período de sesiones de la Comisión”

8. **El Presidente** señala a la atención de las delegaciones el proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Estadística sobre su 55° período de sesiones y programa provisional y fechas del 56° período de sesiones de la Comisión”, que figura en el capítulo I del informe de la Comisión de Estadística sobre su 55° período de sesiones (E/2024/24).

9. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

10. **La Sra. Botero** (Colombia) dice que su delegación acoge con satisfacción la decisión adoptada por el Consejo para aprobar el proyecto de resolución y, de esa manera, aumentar el número de miembros de la Comisión. En su trabajo, esta fomentó tradicionalmente la inclusión y la participación de una amplia gama de

actores. Por lo tanto, la ampliación del número de miembros constituye un paso natural que continuará elevando el impacto de las discusiones y decisiones de la Comisión, que desempeña un papel fundamental para crear las capacidades de las oficinas nacionales de estadística y generar normas y principios universales para la producción, el manejo y el uso de datos. La experiencia de la Comisión es cada vez más importante para los procesos intergubernamentales, como el establecimiento de medidas que van más allá del producto interno bruto y el índice de pobreza multidimensional.

a) Desarrollo sostenible (E/2024/33)

11. **La Sra. Fukuda-Parr** (Presidenta del Comité de Políticas de Desarrollo), hablando por videoconferencia y presentando el informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 26º período de sesiones (E/2024/33), dice que la innovación tecnológica puede ser un motor clave del desarrollo sostenible al aumentar la productividad, empoderar a las personas, promover la inclusión, facilitar el cambio estructural para los países menos adelantados y fomentar la resiliencia ante las crisis. Sin embargo, ese potencial sigue estando muy infrutilizado, sobre todo en los países en desarrollo, por lo que hace falta un ecosistema de innovación eficaz.

12. Los Gobiernos y los órganos internacionales deben replantearse el marco normativo propio y sus prioridades en materia de innovación para que respondan a los desafíos del nuevo entorno mundial, como el auge de la financierización y los activos intangibles, el avance de la cuarta revolución industrial, los cambios demográficos y el cambio climático. Los países en desarrollo necesitan marcos normativos para la innovación adaptados a sus prioridades concretas. Existen muchas posibilidades de aprovechar de forma más eficaz el margen normativo existente en pro de las prioridades de desarrollo, la equidad y la capacidad productiva, y las organizaciones internacionales y los donantes bilaterales pueden fortalecer su apoyo destinado a los esfuerzos en ese sentido. El sistema mundial de apoyo a la innovación para el desarrollo debe resultar idóneo para garantizar la innovación en favor de los bienes públicos globales y regionales.

13. Como parte de su compromiso continuo de contribuir al proceso del examen nacional voluntario, el Comité publicó, el 13 de febrero de 2024, un comunicado en el que describió un nuevo enfoque del proceso con el que se daría más prioridad a las enseñanzas clave y se prestaría más atención a los elementos básicos de carácter transformador de la Agenda 2030.

14. Al concluir su examen trienal de la lista de países menos adelantados en 2024, el Comité recomendó la

graduación de tres países y aplazó su decisión sobre una posible recomendación relativa a la graduación de otros dos países hasta el examen trienal de 2027. Asimismo, constató que tres países cumplieron por primera vez los criterios de graduación, mientras que tres países habían dejado de cumplirlos. El Comité examinó los progresos de siete países en vías de graduarse y recién graduados, en consonancia con su mecanismo de seguimiento mejorado. Si bien la mayoría había hecho avances constantes para graduarse, tiene capacidades limitadas para hacer frente a las crisis mundiales, las tensiones geopolíticas y el cambio climático.

15. Las conmociones globales están planteando importantes dificultades a los países en vías de graduarse y obstaculizando el proceso de graduación de todos los países menos adelantados. El difícil contexto mundial exige la puesta al día del marco de graduación existente. El apoyo internacional que se presta actualmente a los procesos de graduación es insuficiente. El Comité pide que entre en funcionamiento sin demora el nuevo Mecanismo de Apoyo a la Graduación Sostenible (iGRAD) y aguarda con interés la oportunidad de contribuir a las iniciativas para actualizar las resoluciones existentes relativas a la transición fluida de la categoría de países menos adelantados.

16. El Comité considera que su análisis temático y sus métodos de trabajo están en consonancia con las recomendaciones derivadas del examen de la labor de las comisiones orgánicas y los órganos de expertos del Consejo. Asimismo, seguirá ofreciendo sesiones informativas al Consejo y celebrando sesiones interactivas con este y agradecerá que se le brinden nuevas oportunidades para colaborar con el Consejo, sus órganos subsidiarios y otras partes interesadas.

17. **El Sr. Luemba** (Observador de Angola) dice que, en 2023, su Gobierno inició consultas con el Comité de Políticas de Desarrollo en cuanto al proceso de graduación de la categoría de país menos adelantado después de que el Comité activó el mecanismo de seguimiento mejorado, de conformidad con el párrafo 284 del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados. En su informe, el Comité manifestó que Angola ya no cumplía los criterios de graduación y que el proceso de graduación se reiniciaría cuando los volviese a cumplir en un futuro examen trienal. El panorama económico del país se ve empañado por la menor producción de petróleo, la elevada inflación, la devaluación de la moneda y la capacidad de producción limitada, factores a los que se suman otros externos, como la volatilidad de los precios internacionales del petróleo y los efectos adversos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que exacerban los problemas de desarrollo del país.

18. La graduación de Angola de la categoría de países menos adelantados debe ser sostenible y no debe redundar en menoscabo de sus planes, programas y proyectos de desarrollo. El Gobierno de Angola está trabajando para aplicar de manera eficaz y eficiente su estrategia a largo plazo correspondiente al período que va hasta 2050 y los planes nacionales de desarrollo conexos, que permitirán al país alcanzar el nivel de desarrollo aceptable para la graduación. También está trabajando para fortalecer los intercambios con el Comité y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

19. **La Sra. Fukuda-Parr** (Presidenta del Comité de Políticas de Desarrollo), hablando por videoconferencia, dice que el Comité reconoce plenamente la complejidad de las situaciones a las que se enfrenta Angola y los esfuerzos que está realizando para cumplir los criterios de graduación en el futuro.

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones

c) Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2024/58; E/2024/L.10)

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

i) Las mujeres y el desarrollo

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos

a) Adelanto de las mujeres (A/79/38 y E/2024/27)

20. **La Sra. Gumbonzvanda** (Directora Ejecutiva Adjunta de Apoyo Normativo, Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas y Resultados de Programas de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)), presentando el informe del Secretario General sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2024/58), dice que, tras un examen independiente de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para lograr la igualdad de género, el Secretario General presentó el Plan de Aceleración de la Igualdad de Género en Todo el Sistema de las Naciones Unidas, que aboga por un enfoque basado en normas para guiar los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a apoyar a las mujeres y las niñas, renovar los mecanismos de rendición de cuentas y transformar las dinámicas de poder internas y los enfoques de liderazgo, además de medidas para subsanar la omnipresente insuficiencia de recursos para la igualdad de género.

21. Se promovió la igualdad de género en todo el sistema de las Naciones Unidas a través de políticas, notas orientativas, normas y procedimientos. A fin de establecer objetivos financieros para destinar inversiones suficientes a la igualdad de género, 39 entidades de las Naciones Unidas y 91 equipos de las Naciones Unidas en los países utilizaron el marcador de género. La Oficina de Coordinación del Desarrollo ayudó a los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países a integrar las consideraciones de género en la planificación y programación del desarrollo. Se incorporaron perspectivas de género en los planes de respuesta humanitaria, los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz y la elaboración de informes sobre violaciones de los derechos humanos en las operaciones en los países y en los órganos internacionales de investigación.

22. En 2023, 74 entidades, incluida la Secretaría, aplicaron el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, y 97 equipos en los países informaron sobre la implementación del sistema de calificación sobre la igualdad de género del Plan de Acción para Todo el Sistema para los equipos de las Naciones Unidas en los países, lo cual representa un aumento anual del 28 %. De esos equipos en los países, 20 completaron una evaluación exhaustiva en consonancia con su marco de cooperación y 77 presentaron informes anuales de progreso.

23. A pesar de esas cifras alentadoras, la incorporación de la perspectiva de género sigue limitada porque no se dispone de análisis de género sólidos ni de datos desglosados por sexo, son escasos los recursos de las dependencias de género, es insuficiente la creación de capacidades y es insostenible la financiación. El informe contiene una serie de recomendaciones destinadas a acelerar el proceso en todo el sistema de las Naciones Unidas, aprovechando el impulso del Plan de Aceleración de la Igualdad de Género en todo el sistema de las Naciones Unidas, para lo cual sigue siendo vital el papel desempeñado por el Consejo en la promoción y el seguimiento a ese respecto.

24. **El Sr. Lagdameo** (Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer), presentando el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 68° período de sesiones (E/2024/27), dice que el tema prioritario de ese período de sesiones fue “Aceleración del logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas haciendo frente a la pobreza y fortaleciendo las instituciones y la financiación con una perspectiva de género”. En sus conclusiones

convenidas, la Comisión pidió a los Gobiernos y otros interesados que adoptaran medidas para integrar una perspectiva de género en los compromisos de financiación para el desarrollo, aplicar políticas económicas y sociales que respondieran a las cuestiones de género, ampliar el margen fiscal para inversiones que acabaran con la pobreza de las mujeres y las niñas, fomentar nuevas estrategias de desarrollo en pro de economías y sociedades sostenibles, implicar y financiar a organizaciones y colectivos de mujeres y mejorar los datos y estadísticas sobre la pobreza multidimensional.

25. En el 68° período de sesiones de la Comisión se alcanzó un récord de asistencia presencial, de cerca de 9.000 participantes, entre ellos representantes de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, el sistema de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil, así como jóvenes. En la serie de sesiones de nivel ministerial participaron 2 Jefes de Estado, 3 Vicepresidentes, 4 Vice Primeros Ministros y 106 Ministros. En cuatro mesas redondas ministeriales, 101 ministros y altos funcionarios intercambiaron experiencias y hablaron sobre el futuro.

26. La Comisión examinó la nueva cuestión de los retos y las oportunidades que surgían a la hora de utilizar la inteligencia artificial para promover la igualdad de género. Durante un examen de los progresos realizados en la aplicación de las conclusiones convenidas en el 63^{er} período de sesiones de la Comisión, 11 Estados Miembros hicieron presentaciones voluntarias sobre los esfuerzos nacionales orientados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible sin dejar a ninguna mujer ni niña atrás.

27. En 2025, la Comisión examinará la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, aprovechando la oportunidad para hacer balance de los progresos, evaluar las deficiencias y los retos y volver a respaldar la Plataforma de Acción con vistas a acelerar el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

Proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 68° período de sesiones y programa provisional y documentación del 69° período de sesiones de la Comisión”

28. **El Presidente** señala a la atención del Consejo el proyecto de propuesta que figura en el capítulo I, sección B, del informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 68° período de sesiones (E/2024/27). Dado que la Secretaría no pudo proporcionar asesoramiento sobre las posibles consecuencias para el presupuesto por programas de las

conclusiones convenidas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en el momento de su votación, la Secretaría comunicó que asesoraría al Consejo antes de que este examinara el informe de la Comisión. Posteriormente, se informó al Consejo de que esas conclusiones no tenían tales consecuencias.

29. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

30. **El Presidente** señala a la atención del Consejo el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre sus períodos de sesiones 85°, 86° y 87° (A/79/38) y sugiere que el Consejo tome nota de ese informe.

31. *Así queda acordado.*

Proyecto de resolución titulado “Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas” (E/2024/L.10)

32. **El Presidente** señala a la atención del Consejo el proyecto de resolución E/2024/L.10, titulado “Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas”, y dice que no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

33. *Queda aprobado el proyecto de resolución.*

b) Desarrollo social (E/2024/26 y A/79/61-E/2024/48)

34. **La Sra. Ono** (Oficial Encargada de la División de Desarrollo Social Inclusivo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), presentando el informe del Secretario General sobre los preparativos y la celebración del 30° aniversario del Año Internacional de la Familia (A/79/61-E/2024/48), dice que, en vista del envejecimiento de la población mundial, deben hacerse inversiones en las modalidades de convivencia multigeneracional, los sistemas de cuidados para las personas de edad basados en la familia y la dispensación de cuidados a largo plazo. Con el objeto de apoyar las decisiones relativas a la fecundidad y reducir la mortalidad materna, deben realizarse esfuerzos destinados a garantizar el acceso a los servicios de salud reproductiva y de planificación familiar, especialmente en las zonas remotas. En el informe se hace hincapié en la importancia de promover la conciliación de la vida laboral y familiar, así como las licencias parentales y los servicios de guardería para las familias trabajadoras.

35. Las políticas y programas que respaldan y dan apoyo a las familias contribuyen a encarar los retos relacionados con los cambios demográficos. Análogamente, las políticas y programas orientados a la

familia mejoran el capital social y económico de las personas y las comunidades. Habida cuenta de las dificultades relacionadas con las tendencias demográficas actuales, es necesario dar una respuesta coordinada para fomentar relaciones más sólidas y una mayor solidaridad intergeneracional en el seno de las familias y las sociedades.

36. **La Sra. Carlson** (Vicepresidenta de la Comisión de Desarrollo Social), presentando el informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 62º período de sesiones (E/2024/26), dice que la Comisión deliberó sobre asuntos relacionados con el tema del período de sesiones, titulado “Fomento del desarrollo social y la justicia social mediante políticas sociales para acelerar el progreso en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y lograr el objetivo general de erradicar la pobreza”, así como sobre los relacionados con la nueva cuestión de la influencia de la transformación digital en el crecimiento y el desarrollo inclusivos.

37. En el período de sesiones, tuvieron lugar seis mesas redondas en las que los Estados Miembros hicieron hincapié en la importancia de adoptar un enfoque del desarrollo social basado en los derechos, romper los ciclos intergeneracionales de la pobreza, reforzar las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar y acabar con las brechas digitales mediante transferencias de tecnología y asistencia técnica. Se recalcó que la paz y la seguridad eran requisitos previos fundamentales para el desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

38. Se aprobó un proyecto de resolución sobre el tema prioritario en el que la Comisión invita a los Estados Miembros a que movilicen fuentes innovadoras de financiación, por ejemplo, mediante alianzas público-privadas, a fin de alcanzar niveles adecuados de gasto social para ampliar la cobertura y avanzar hacia el acceso universal a la salud, la educación, la innovación, las nuevas tecnologías y la protección social básica. En otro proyecto de resolución, sobre las dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, la Comisión observa que en 2022 los flujos netos de asistencia oficial para el desarrollo bilateral de los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo dirigidos a África disminuyeron en términos reales con respecto a 2021. En una nueva resolución sobre la promoción de sistemas de cuidados y apoyo para el desarrollo social, la Comisión insta a los Estados a que velen por que se creen unos entornos propicios para promover sistemas de cuidados y apoyo en aras del desarrollo social.

Adopción de medidas con respecto a las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 62º período de sesiones (E/2024/26)

39. **El Presidente** señala a la atención del Consejo los proyectos de propuestas que figuran en el capítulo I, secciones A, B y C, del informe.

Sección A

Proyecto de resolución I: Promoción de sistemas de cuidados y apoyo para el desarrollo social

Proyecto de resolución II: Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Proyecto de resolución III: Fomento del desarrollo social y la justicia social mediante políticas sociales para acelerar el progreso en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y lograr el objetivo general de erradicar la pobreza

40. *Quedan aprobados los proyectos de resolución I, II y III.*

Sección B

Proyecto de decisión I: Tema prioritario del 63º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social

Proyecto de decisión II: Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 62º período de sesiones y programa provisional y documentación del 63º período de sesiones

41. *Quedan aprobados los proyectos de decisión I y II.*

Sección C

Proyecto de decisión 62/101: Designación de miembros del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

42. *Queda aprobado el proyecto de decisión 62/101.*

Tema 10 del programa: La función del sistema de las Naciones Unidas en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (E/2024/49 y A/79/73-E/2024/50)

Tema 13 del programa: Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B, 60/265, 61/16, 67/290, 68/1, 72/305 y 75/290 A y B

43. **La Sra. Mokhtar** (Presidenta de ONU-Nutrición y Directora General Adjunta del Organismo Internacional de Energía Atómica), en una declaración grabada previamente en video, presentando el informe de ONU-Nutrición, transmitido en una nota del Secretario General (E/2024/49), dice que, en 2023, los organismos miembros de ONU-Nutrición intensificaron sus esfuerzos encaminados a ayudar a los países con políticas y enfoques coherentes y armonizados para reforzar la acción en materia de nutrición. Además, los organismos que integran ONU-Nutrición promovieron conjuntamente esa acción y crearon un espacio para que los países influyeran en la acción mundial en ese sentido. Esos ciclos de retroalimentación entre los procesos mundiales y nacionales mejoran la eficacia de ONU-Nutrición.

44. ONU-Nutrición participó en los procesos de seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios. Asimismo, está impulsando la labor de la Iniciativa sobre Acción Climática y Nutrición y, en el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, promovió dietas saludables basadas en sistemas alimentarios sostenibles para alimentar a las personas y al planeta. ONU-Nutrición puso en marcha un sitio web y un centro de conocimientos que ofrece más de 300 publicaciones y 50 instrumentos de apoyo a las políticas y la programación.

45. Continúa la labor conjunta, entre cuyas prioridades figuran favorecer las dietas saludables basadas en sistemas alimentarios sostenibles en los Estados en situación de fragilidad y afectados por conflictos, promover la buena gobernanza para la nutrición a todos los niveles y fomentar la colaboración con el sector privado exenta de conflictos de interés. En adelante, ONU-Nutrición seguirá promoviendo esas cuestiones y aprovechará las oportunidades que se presenten para lograr una mayor repercusión conjunta. ONU-Nutrición está dispuesta a facilitar el diálogo sobre la prórroga del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025) y el plazo para alcanzar las metas mundiales de nutrición fijadas por la Asamblea Mundial de la Salud de 2012.

46. **La Sra. Reid** (Vicepresidenta del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial), hablando por videoconferencia y presentando las principales decisiones, resultados y recomendaciones normativas

del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial transmitidos en una nota del Secretario General (A/79/73-E/2024/50), dice que, en su 51º período de sesiones, el Comité analizó la publicación conjunta titulada *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023*, en la que se pone de relieve que el mundo no está en vías de alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2. Las crisis y las perturbaciones derivadas de los conflictos, el cambio climático y la contracción económica, sumadas a las crecientes desigualdades, siguen poniendo a prueba la capacidad de los sistemas agroalimentarios de proporcionar dietas nutritivas, inocuas y asequibles para todos.

47. El Comité recalcó la necesidad de abstenerse de usar los alimentos y el agua como armas de guerra en zonas de conflicto y abogó por un acceso confiable, suficiente y sin trabas de la población civil a bienes y servicios esenciales en tales zonas. Asimismo, recalcó el papel desempeñado por los organismos de las Naciones Unidas y otros órganos pertinentes para afrontar las repercusiones de los conflictos en la seguridad alimentaria.

48. Los miembros del Comité hicieron suyas las directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición, que les sirven de orientación a la hora de ayudar a aplicar políticas nacionales para hacer frente a las desigualdades de género. El Comité solicita que la Asamblea General, por conducto del Consejo, considere esas directrices y vele por su amplia difusión entre todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

49. Los miembros del Comité también hicieron suyas las recomendaciones sobre políticas para fomentar la recopilación y el uso de datos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición, así como reforzar los instrumentos de análisis conexos, a fin de mejorar la adopción de decisiones en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Además, el Comité avanzó considerablemente para concebir una visión clara para hacer efectivo ese derecho y lograr el Objetivo 2 haciendo suyo su programa de trabajo para el período 2024-2027, que ayudará a fomentar la resiliencia a las perturbaciones y a fortalecer las medidas colaborativas en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición.

Tema 17 del programa: Organizaciones no gubernamentales (continuación) (E/2024/32 (Part I))

Adopción de medidas con respecto a las recomendaciones que figuran en el informe del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre su período de sesiones de 2024 (E/2024/32 (Part I))

50. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión los proyectos de decisión que figuran en el capítulo I del informe.

Proyecto de decisión I: Solicitudes del carácter consultivo, peticiones de cambio de nombre e informes cuatrienales recibidos de organizaciones no gubernamentales

Proyecto de decisión II: Informe del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2024

51. *Quedan aprobados los proyectos de decisión I y II.*

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (continuación)

a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (E/FFDF/2024/3)

52. **La Sra. Botero** (Colombia) dice que las negociaciones celebradas en los distintos órganos del Consejo deben contribuir a la implementación de la Agenda 2030, que constituye la base del consenso en materia de desarrollo sostenible. En ese contexto, su delegación lamenta que, por primera vez, se hayan aprobado por votación las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental y negociadas en el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, debido a diferencias sobre el lenguaje contenido en la Agenda 2030. Colombia resalta la relevancia del documento final del foro para delinear una visión de la financiación para el desarrollo progresista y guiar las negociaciones de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en 2025.

53. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el proyecto de propuesta que figura en el capítulo I del informe del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo (E/FFDF/2024/3) y entiende que el Consejo desea transmitir las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo al foro

político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo.

54. *Así queda acordado.*

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

d) Medio ambiente (A/79/25)

55. **El Sr. Ahmad** (Director de la Oficina de Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), presentando el informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente relativo a su sexto período de sesiones (A/79/25), dice que los participantes de esa Asamblea hablaron de la necesidad de aumentar el intercambio de datos y la colaboración entre los líderes ambientales para encarar retos como la pérdida de diversidad biológica y la contaminación; el modo de adaptar la financiación pública y privada a los objetivos mundiales en materia de cambio climático, pérdida de naturaleza y contaminación y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y la forma de reforzar la eficacia del multilateralismo ambiental. Tuvo lugar un diálogo entre múltiples interesados sobre el multilateralismo inclusivo e idóneo para el medio ambiente.

56. La Asamblea sobre el Medio Ambiente aprobó 15 resoluciones destinadas a impulsar las actividades multilaterales para hacer frente al cambio climático, la pérdida de naturaleza y la contaminación. En una declaración ministerial, los Estados Miembros afirmaron su compromiso de frenar el cambio climático, restaurar y proteger la diversidad biológica, crear un mundo sin contaminación y afrontar la degradación de las tierras, la sequía y la deforestación por medio de medidas multilaterales.

57. Con el objeto de aprovechar plenamente los vínculos institucionales existentes entre la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el Consejo y el foro político de alto nivel, los Estados Miembros tal vez deseen, entre otras cosas, acoger con beneplácito la declaración ministerial de la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su sexto período de sesiones sobre las medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación; examinar los aspectos de las diversas resoluciones aprobadas por la Asamblea en su sexto período de sesiones que sean pertinentes para aportar información que sirva de base para dar recomendaciones de políticas al foro político de alto nivel; reconocer el Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos;

reconocer la creciente demanda de apoyo ambiental más sólido y coherente en los países; tomar nota del llamamiento dirigido al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para que intensifique su apoyo y asistencia a los Estados Miembros en la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales y la Agenda 2030; reafirmar la necesidad de garantizar la sostenibilidad, la previsibilidad y la estabilidad de la financiación de ese Programa; e incluir en el programa provisional del octogésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en el marco del tema titulado “desarrollo sostenible”, un subtema titulado “Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente” con el fin de examinar los resultados de la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su séptimo período de sesiones.

58. **El Presidente** dice que entiende que el Consejo desea tomar nota del informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente relativo a su sexto período de sesiones ([A/79/25](#)).

59. *Así queda acordado.*

k) Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones

60. **El Presidente** dice que no se presentó documentación por anticipado en relación con el tema 18 k) del programa y que el Consejo no tiene ante sí ningún proyecto de propuesta.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.